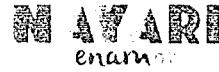




SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARIA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA ARQUITECTA MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA PROYECTOS AMBIENTALES Y MÁS, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA INGENIERA ROSALBA LILIANA IBARRA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, "PARTICIPANTE A"; Y POR LA OTRA PARTE EL INGENIERO JORGE MANUEL ROQUE GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, "PARTICIPANTE B"; QUE COMPARECEN EN FORMA CONJUNTA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA "LA SECRETARIA":

1.1.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN IV Y 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.

1.2.- QUE ESTÁ FACULTADA EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 1º, 31 FRACCIÓN IV, 35 FRACCIONES V Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE NAYARIT, PARA EMITIR LAS BASES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS.

1.3.- QUE SU TITULAR ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 26 Y 30 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 1º FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

1.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE EUCALIPTO NO. 70 COL. BURÓCRATA FEDERAL EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.5.- QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL SERVICIO TIENEN UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL 100% (CIEN POR CIENTO), LA QUE FUE APROBADA MEDIANTE EL OFICIO NO. AP-IP-JUL-056/2021; DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT.

1.6.- QUE PARA EJERCER LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PUNTO ANTERIOR "LA SECRETARIA" DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 918004999-E1-2021, EL QUE FUE DESAHOGADO EN TODAS SUS ETAPAS; Y SE EMITIÓ POR PARTE DE "LA SECRETARIA" LA RESOLUCIÓN DEL FALLO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021.

1.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ EN ATENCIÓN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN Y A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- DECLARA EL "PARTICIPANTE A":

.....





SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

NAYARIT
enamorados



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME
A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGRCP/LG-048004000-E1-2021



2.2.- QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO 9581 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2012, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO CLAUDIA NOEMÍ MEDINA SATARAIN, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO A LA NOTARIA NÚMERO 5 DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL LIBRO 66, SECCIÓN IV BAJO PARTIDA NÚMERO 49, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2012; Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN TÉRMINO ALGUNO.



2.4.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN PARA ELLO.

2.5.- QUE ACREDITA SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON LOS DOCUMENTOS YA MENCIONADOS, Y CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:



2.6.- QUE CONOCE DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN; ASIMISMO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONTENIDO PLENO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANEXOS QUE PASARÁN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.7.- QUE NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



.....

34





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NAYARIT enarim



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

2.9.- QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE LA OPINIÓN EN POSITIVO, DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO LA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LO ANTERIOR EN ALCANCE AL ARTÍCULO "32 D" DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

3.- DECLARA EL "PARTICIPANTE B":

3.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, COMO LO ACREDITA CON EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 4814 EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; CON FECHA DE REGISTRO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1975.

3.2.- QUE ES MEXICANO Y CONVIENE QUE DE LLEGAR A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE CONSIDERARÁ MEXICANO POR CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE CUALQUIER GOBIERNO EXTRANJERO O RECURRIR A SUS LEYES, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

3.3.- QUE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL OFICIAL, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NO. RQGRJR75090418H800

3.4.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN PARA ELLO.

3.5.- QUE ACREDITA SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON LOS DOCUMENTOS YA MENCIONADOS, Y CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:

CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ROGJ7509004732

REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS: Y4320765102

3.6.- QUE CONOCE DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN; ASIMISMO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONTENIDO PLENO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANEXOS QUE PASARÁN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

3.7.- QUE NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

3.8.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE URES NÚMERO 70, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63000, EN TEPIC, NAYARIT; TELÉFONO CELULAR (311) 392-78-40; EL QUE DECLARA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, AUTORIZANDO PARA EL EFECTO A LA C. NORMA AIDE BERNAL ASPEITIA, ASIMISMO DECLARA PARA EL MISMO FIN EL CORREO ELECTRÓNICO: ROQUE.MG76@GMAIL.COM

Handwritten initials





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

3.9.- QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE LA OPINIÓN EN POSITIVO, DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ASÍ COMO LA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LO ANTERIOR EN ALCANCE AL ARTÍCULO "32 D" DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

4.- DECLARAN CONJUNTAMENTE "LAS PARTES":

4.1.- QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 80 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO CON EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CELEBRADO ENTRE "LAS PARTES" CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, EN EL QUE SE SEÑALA COMO REPRESENTANTE COMÚN PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, A LA INGENIERA ROSALBA LILIANA IBARRA SÁNCHEZ, QUIEN PRESENTARÁ TODAS LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS PAGOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO; EN EL ENTENDIDO DE QUE "LA SECRETARIA" NO SERÁ RESPONSABLE POR LA FORMA EN QUE LA INGENIERA ROSALBA LILIANA IBARRA SÁNCHEZ DISTRIBUYA O PARTICIPE DE LAS UTILIDADES O DE LAS PÉRDIDAS RESPECTO DE LAS CANTIDADES QUE RECIBA CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

4.2.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN CALLE MÁLAGA NO. 29 COL. CIUDAD DEL VALLE, C.P. 63157, TEPIC, NAYARIT; TELÉFONO: 311 212-80-45.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA SECRETARIA" ENCOMIENDA A "LAS PARTES", LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE REFIEREN A LOS: ESTUDIOS DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN; TRABAJOS QUE SE DETALLAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SIRVIÓ DE BASE A SU PRESUPUESTO; OBLIGÁNDOSE "LAS PARTES" A REALIZARLOS DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES DE CATÁLOGO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS AL PRESENTE INSTRUMENTO, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 2.6 DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE _____

\$ 6'855,662.70 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL 16 % DIECISÉIS POR CIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,

\$ 1'096,906.03 (UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) QUE IMPORTA LA CANTIDAD TOTAL DE: _____

\$ 7'952,568.73 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL MONTO DEL CONTRATO SE MANTENDRÁ FIJO E INVARIABLE DURANTE SU VIGENCIA, INCLUYENDO LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL A "LAS PARTES" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NAYARIT enaui



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

ORIGINEN LOS TRABAJOS, Y EN GENERAL CON SUJECCIÓN AL EJERCICIO PRESUPUESTAL. LAS OBLIGACIONES DE "LAS PARTES" RELACIONADAS CON EL ALCANCE DEL CONTRATO Y QUE RESULTEN NECESARIAS A FIN DE LOGRAR LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON SUS CLÁUSULAS, ANEXOS Y ESPECIFICACIONES, ESTÁN INCLUIDOS EN EL MONTO PACTADO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN O VIGENCIA DEL CONTRATO.- "LAS PARTES", SE OBLIGAN A EJECUTAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES E INICIARLOS EL DÍA: _____

30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, DEBIENDO FINALIZARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, HASTA LA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS A SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARIA".

CUARTA.- PROGRAMA DEFINITIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EL PROGRAMA DEFINITIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDO CON "LA SECRETARIA" DETALLADO POR CONCEPTOS, CONSIGNANDO POR PERÍODOS MENSUALES, LAS CANTIDADES A EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES. RESPETANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.

QUINTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALICE MEDIANTE PAGOS A CUENTA DEL VOLUMEN Y PRECIO UNITARIO CONVENIDO, MISMO QUE ESTARÁ SUJETO AL AVANCE DEL SERVICIO Y HARÁN LAS VECES DE PAGO TOTAL O PARCIAL, SEGÚN SEA EL CASO.

EN LA FORMULACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR UNA PERIODICIDAD DE UN MES CALENDARIO, DICHA PERIODICIDAD DEBERÁ DE AJUSTARSE UNA VEZ INICIADOS LOS TRABAJOS, EN EL PRIMER MES; ESTO DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS CUALES SERÁN PRESENTADAS POR "LAS PARTES" AL "SUPERVISOR DEL SERVICIO" DE "LA SECRETARIA", PARA SU TRÁMITE, ACOMPAÑADAS POR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE PRESENTARAN EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR "LAS PARTES", LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS ESTIMACIONES AL "SUPERVISOR DEL SERVICIO" DEBERÁ REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

LA ESTIMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES A LA FECHA DEL CORTE, EL "SUPERVISOR DEL SERVICIO" PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN; EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR "LAS PARTES" PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "LA SECRETARIA" DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN INDICARA POR ESCRITO A "LAS PARTES" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, Y 127 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. _____





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NAYARI enano



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

"LAS PARTES" RECIBIRÁN EL PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPOS, ESTIMACIONES Y AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DEL SERVICIO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS "LA SECRETARIA" A SOLICITUD DE "LAS PARTES" Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCÍO EL PLAZO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LAS PARTES".

EL RETRASO EN EL PAGO DE ESTIMACIONES EN QUE INCURRA "LA SECRETARIA" DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÁ FORMALIZARSE, PREVIA SOLICITUD DE "LAS PARTES", A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO; NO PROCEDERÁ DICHO DIFERIMIENTO CUANDO EL RETRASO EN EL PAGO DERIVE DE CAUSAS IMPUTABLES A "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"LAS PARTES" SOLO PODRÁ HACER RECLAMACIONES DE PAGO EN UN PLAZO DE HASTA 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN EN BITÁCORA DEL SERVICIO.

PARA LA ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE FINIQUITO "LAS PARTES" CUENTAN CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN OFICIAL DEL SERVICIO, EN EL SUPUESTO DE QUE NO SEA PRESENTADA LA ESTIMACIÓN EN EL TIEMPO SEÑALADO "LA SECRETARIA" PROCEDERÁ A ELABORARLA UNILATERALMENTE; COMUNICANDO SU RESULTADO A "LAS PARTES" DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "LAS PARTES" NO REALIZAN ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR, ACEPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO SIN QUE "LAS PARTES" PRESENTEN SU FACTURA "LA SECRETARIA" DARÁ POR FINIQUITADO EL SERVICIO, Y DE EXISTIR ADEUDO A FAVOR DE "LAS PARTES" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE ÉSTAS EL IMPORTE ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT, DONDE PODRÁ REALIZAR EL RECLAMO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO EN CURSO.

EN EL CASO DE QUE "LA SECRETARIA" REALICE ALGÚN PAGO EN EXCESO, "LAS PARTES" DEBERÁN REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS CARGOS SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT, DE LLEGARSE A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y PERSISTIR EL IMPAGO SE HARÁ EFECTIVO EL REQUERIMIENTO EN LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO COMO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NAYARIT enam



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

SEXTA.- ANTICIPO.- "LA SECRETARIA" OTORGARÁ UN ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE: _____

\$ 3'976,284.37 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE AL 50.00% (CINCUENTA PUNTO CERO CERO POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO, OBLIGÁNDOSE "LAS PARTES" A UTILIZARLO EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SE AMORTIZARÁ PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS Y EL SALDO EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN.

"LAS PARTES" DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE ANTICIPO, QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA, CON EL OBJETO DE QUE "LA SECRETARIA" OTORQUE A "LAS PARTES" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, EL IMPORTE DEL ANTICIPO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EL PERIODO DE EJECUCIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL "SUPERVISOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ASENTAR EN LA BITÁCORA EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, TOMANDO EN CUENTA EL PERIODO DE RETRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

SI "LAS PARTES" NO ENTREGAN LA GARANTÍA DEL ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, NO SE PROCEDERÁ A DIFERIR LA FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, QUEDANDO OBLIGADAS "LAS PARTES" A INICIAR EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO.

"LA SECRETARIA" EN CUALQUIER MOMENTO TENDRÁ LA FACULTAD DE REQUERIR A "LAS PARTES" PARA QUE COMPRUEBE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO, QUIENES ESTARÁN OBLIGADOS EN TODO MOMENTO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE LE REQUIERA. DE NO ACATAR LO DISPUESTO SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS "LAS PARTES" ESTARÁN OBLIGADAS ENTREGAR AL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, UN PROGRAMA EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA FORMA EN QUE LO APLICARÁ.

SÉPTIMA.- DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA SECRETARIA" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A ENTREGAR A "LAS PARTES" LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SIN PERJUICIO DE "LAS PARTES"; DICHA PRÓRROGA SE AUTORIZARÁ MEDIANTE SIMPLE ESCRITO.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVENGAN EN LOS

Handwritten initials 'SK'

Handwritten signature and arrow pointing to the bottom right





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS DICHS COSTOS, PODRÁN SER REVISADOS CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS PACTADO.

“LA SECRETARIA” REVISARÁ EL AJUSTE DE COSTOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 57 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN CASO EN QUE NO PROCEDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR “LAS PARTES” SE LE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO MEDIANTE ESCRITO FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL CUAL SE LE DARÁN A CONOCER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE PROCEDE SU SOLICITUD.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL ESTUDIO Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- “LA SECRETARIA” PODRÁ MODIFICAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE ESCRITO Y/O NOTA DE BITÁCORA PRESENTADO AL REPRESENTANTE DE “LAS PARTES” LAS MODIFICACIONES SE CONSIDERARÁN INCORPORADAS AL TEXTO DEL CONTRATO Y POR LO TANTO SERÁN OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES. SI LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE REFERIDAS AL PRESENTE CONTRATO IMPLICAN UN AUMENTO EN LA VOLUMETRÍA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, O CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS SERÁ NECESARIO PROCEDER CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

EN EL CASO DE QUE “LAS PARTES” REQUIERAN EJECUTAR VOLÚMENES ADICIONALES AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS O CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, DEBERÁ SOLICITARLO EN BITÁCORA O POR ESCRITO A “LA SECRETARIA” INFORMANDO LAS RAZONES JUSTIFICADAS POR LAS CUALES SE REQUIERE MODIFICAR LOS VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. “LA SECRETARIA” DETERMINARÁ DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO SI AUTORIZA O NO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ADICIONALES O EXTRAORDINARIOS.

SI EXISTIERAN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO QUE SEAN APLICABLES A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, “LA SECRETARIA” ORDENARÁ A “LAS PARTES” EN NOTA DE BITÁCORA SU EJECUCIÓN Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLOS CONFORME A DICHS PRECIOS (SERVICIO ADICIONAL).

EN EL EVENTO DE QUE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO EXISTIERAN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS, Y “LA SECRETARIA” CONSIDERE FACTIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS CON BASE EN LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, PROCEDERÁ DETERMINAR LOS NUEVOS, CON LA INTERVENCIÓN DE “LAS PARTES” Y ÉSTE ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A TALES PRECIOS.

SI NO ES POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES “LAS PARTES”, A REQUERIMIENTO DE “LA SECRETARIA” EN NOTA DE BITÁCORA, Y EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES A PARTIR DEL MENCIONADO REQUERIMIENTO, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS, DEBERÁ APLICAR LOS COSTOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO Y PARA LOS QUE NO ESTUVIERAN CONTENIDOS, PROPONDRÁ LOS QUE HAYA INVESTIGADO EN EL MERCADO, PROPORCIONANDO LOS APOYOS NECESARIOS Y CONCILIANDO ESTOS CON “LA SECRETARIA”, QUIEN DEBERÁ RESOLVER EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, “LAS PARTES” SE OBLIGAN A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHS PRECIOS UNITARIOS.

34





SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

NAYARI
enam



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME
A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

EN EL CASO DE QUE "LAS PARTES" NO PRESENTEN OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, "LA SECRETARIA" PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL EQUIPO Y PERSONAL QUE INTERVENDRÁN EN ESTOS TRABAJOS.

EN ESTE CASO LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LA DEL SERVICIO, SERÁ A CARGO DE "LAS PARTES". QUE ADEMÁS PREPARARÁN Y SOMETERÁN A APROBACIÓN DE "LA SECRETARIA" EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPECTIVO.

"LAS PARTES" DEBERÁ COMPROBAR Y JUSTIFICAR MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE LA RESIDENCIA DEL SERVICIO DE "LA SECRETARIA" AL EJECUTAR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, DESDE SU INICIO, DOCUMENTOS QUE FORMARAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO QUE SE DEBERÁ DETERMINAR, ESTA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR AL ÁREA EVALUADORA DE PRECIOS UNITARIOS CON LA MISMA PERIODICIDAD DE LAS ESTIMACIONES, PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA QUINTA DE ÉSTE CONTRATO.

EN TODOS LOS CASOS CITADOS "LA SECRETARIA" DARÁ POR ESCRITO EN BITÁCORA A "LAS PARTES" LAS ORDENES DE TRABAJO CORRESPONDIENTES.

"LAS PARTES" POR NINGÚN MOTIVO PROCEDERÁN A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, HASTA EN TANTO SEAN REQUERIDOS O AUTORIZADOS POR "LA SECRETARIA" SEGÚN SEA EL CASO Y QUE EL PRECIO UNITARIO DE TALES CONCEPTOS SEA ASENTADO EN LA BITÁCORA, ASÍ COMO LA ORDEN DE EJECUCIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" EJECUTARAN CONCEPTOS SIN AUTORIZACIÓN DE "LA SECRETARIA" SERÁ BAJO SU CUENTA Y RIESGO, ACEPTANDO QUE EN ESTE CASO "LA SECRETARIA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUBRIR EL COSTO DE LO EJECUTADO EN ESOS TÉRMINOS, SALVO LO EJECUTADO POR VERDADERA NECESIDAD, CAUSA FORTUITA O FUERZA MAYOR QUE "LAS PARTES" PUEDAN JUSTIFICAR PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARIA" DE LO ANTERIOR SE DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A "LA SECRETARIA" EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES. EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SE TENDRÁN POR NO PRESENTADOS, Y "LAS PARTES" PERDERÁN EL DERECHO DE RECLAMARLOS.

DÉCIMA.- CONVENIOS MODIFICATORIOS Y ADICIONALES.- AMPLIACIÓN AL MONTO DEL CONTRATO.- CUANDO SE JUSTIFIQUEN TÉCNICAMENTE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DEL CONTRATO, DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL APROBADA PARA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO.

POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO, LAS PARTES PODRÁN MODIFICAR EL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, EL MONTO, PLAZO O LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

"LA SECRETARIA" DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A PETICIÓN DE "LAS PARTES", OTORGARÁ ANTICIPO SOBRE EL IMPORTE DEL CONVENIO Y EN BASE AL PORCENTAJE SEÑALADO EN LA

BV





SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

NAYARIT
enama



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME
A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL
ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL CASO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN DE MONTO Y PLAZO, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A ENTREGAR A
"LA SECRETARIA" PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO; EL ENDOSO O
DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA FIANZA OTORGADA ORIGINALMENTE.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.- DE LLEGAR A PRODUCIRSE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A
CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO IMPUTABLE A "LAS PARTES", ÉSTAS PODRÁN
SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ACREDITANDO TANTO LA EXISTENCIA DE LA
EVENTUALIDAD COMO LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS,
ACOMPAÑANDO SU PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN.

EN AMBOS SUPUESTOS LA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE DURANTE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS
HÁBILES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NECESIDAD DE AUMENTAR EL MONTO
O EL PLAZO DE EJECUCIÓN. "LA SECRETARIA" RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD
DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, DETERMINANDO
MEDIANTE SIMPLE ESCRITO LA PROCEDENCIA DE INCREMENTAR DEL MONTO Y LA AUTORIZACIÓN DEL NUEVO
CALENDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN CUALQUIERA DE LOS DOS SUPUESTOS LAS PARTES DEBERÁN SUSCRIBIR CONVENIOS MODIFICATORIOS
SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASEN EL 25%
VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES
SUBSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN DEL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO,
SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS
CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE
"LA SECRETARIA".

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERE REALIZAR CANTIDADES O CONCEPTOS DE
TRABAJO ADICIONALES A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE, "LA SECRETARIA" PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO
DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS
CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASEN EL PRESUPUESTO
AUTORIZADO EN EL CONTRATO, TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ESTAS SE PAGARAN A LOS
PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE, TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL
CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y
AUTORIZADOS PREVIAMENTE SU PAGO.

SI LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRESENTA EXTEMPORÁNEAMENTE O RESULTA
IMPROCEDENTE, SE CONSIDERARÁ QUE "LAS PARTES" INCURRIERON EN MORA DURANTE EL TIEMPO DE LA
SUSPENSIÓN Y SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL ATRASO DEL SERVICIO, SIN
PERJUICIO DE QUE "LA SECRETARIA" PROCEDA A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

TANTO PARA EL CASO DE DIFERIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR RETRASO EN EL PAGO
DEL ANTICIPO, ASÍ COMO EN LOS SUPUESTOS QUE SE CELEBREN CONVENIOS MODIFICATORIOS O
ADICIONALES, INVARIABLEMENTE "LAS PARTES" DEBERÁN DAR AVISO POR ESCRITO A LA AFIANZADORA,

.....

34

Handwritten signature/initials in a circle

Handwritten signature



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME
A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

INFORMANDO LOS NUEVOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y LOS MONTOS AMPLIADOS EN SU CASO, Y DARÁ CUENTA A "LA SECRETARÍA" DE HABER CUMPLIDO CON ESTA OBLIGACIÓN.

DE TALES EVENTOS "LA SECRETARÍA" SE DEBERÁ INFORMAR A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.- "LA SECRETARÍA" DESIGNARÁ A UN REPRESENTANTE QUE SE DENOMINARÁ "SUPERVISOR DEL SERVICIO" QUE TENDRÁ EN CUALQUIER MOMENTO EL DERECHO Y OBLIGACIÓN DE SUPERVISAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. EL "SUPERVISOR DEL SERVICIO" COMUNICARÁ A "LAS PARTES" YA SEA EN BITÁCORA O POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES, MODIFICACIONES, CAMBIOS QUE SE RELACIONEN CON EL SERVICIO EN CUESTIÓN.

SI EL "SUPERVISOR DEL SERVICIO" ADVIERTE QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS NO SE APEGARON A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS ESTIPULADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO O EL CUMPLIMIENTO JUDICIAL DEL MISMO.

DÉCIMO SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- "LAS PARTES" COMUNICARÁN A "LA SECRETARÍA" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS PARA QUE ÉSTA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS. UNA VEZ CONSTATADA DICHA TERMINACIÓN POR PARTE DE "LA SECRETARÍA" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU VERIFICACIÓN. EN DICHO EVENTO SE ATENDERÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE USO, ASÍ MISMO PODRÁ RECIBIRLOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO "LA SECRETARÍA" DETERMINE SUSPENDER LOS TRABAJOS Y LO QUE SE HUBIERE REALIZADO SE AJUSTE A LO PACTADO;
- B) SI "LA SECRETARÍA" RESCINDE ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO;
- C) CUANDO DE COMÚN ACUERDO LAS PARTES CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO; Y
- D) CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO.

EN TODOS LOS CASOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, SEAN PARCIALES O TOTALES, "LA SECRETARÍA" RECIBIRÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA DE SITIO CORRESPONDIENTE.

SI AL RECIBIRSE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EXISTEN SALDOS DEBIDAMENTE COMPROBADOS A FAVOR DE "LA SECRETARÍA" Y A CARGO DE "LAS PARTES" EL IMPORTE DE ELLOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIRSE POR TRABAJOS EJECUTADOS, Y SERÁN APLICADOS EN EL FINIQUITO DEL SERVICIO. EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" ADEUDEN CANTIDADES QUE NO SE ALCANZARON A





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NAYARI enam



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

CUBRIR CON EL FINIQUITO, "LA SECRETARIA" REQUERIRÁ A "LAS PARTES" EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA CLÁUSULA QUINTA, CON INDEPENDENCIA A RECLAMAR EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, AMBAS DEL PRESENTE CONTRATO.

DE FENECER EL TÉRMINO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RECIBIR "LA SECRETARIA" COMUNICADO POR ESCRITO DE "LAS PARTES" DE LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO, EL "SUPERVISOR DEL SERVICIO" VERIFICARÁ LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SI ESTOS SE ENCUENTRAN TERMINADOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS UNILATERALMENTE POR "LA SECRETARIA", Y SE PROCEDERÁ A REQUERIR A "LAS PARTES" PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DIEZ DÍAS NATURALES SE PRESENTE A REALIZAR EL FINIQUITO DEL SERVICIO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" NO PRESENTEN SU ESTIMACIÓN FINAL PARA REALIZAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, "LA SECRETARIA" PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO.

DÉCIMO TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE "LAS PARTES".- "LAS PARTES" ASUMEN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES HACIA "LA SECRETARIA".

A).- MATERIALES Y EQUIPO.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO CIENTÍFICO QUE SE UTILICE EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS "TÉRMINOS DE REFERENCIA"; ASÍ MISMO SE OBLIGA A CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

B).- REPRESENTANTE DE "LAS PARTES".- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A ESTABLECER, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, EL CUAL SERÁ SU "SUPERINTENDENTE", FACULTADO PARA DESEMPEÑAR LA PROFESIÓN, MISMO QUE DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

C).- VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A RESPONDER A SU CUENTA Y RIESGO POR LOS VICIOS OCULTOS, ADEMÁS DE RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA SECRETARIA" O A TERCEROS. EN TALES SUPUESTOS SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS;

D).- RETENCIONES.- "LAS PARTES" ACEPTAN EN QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES SE LES HAGA LA SIGUIENTE DEDUCCIÓN:

I) EL 5 (CINCO) AL MILLAR DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS COMO DERECHOS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, DESTINADO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

E).- RELACIONES LABORALES.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LA RESPONSABILIDAD OBRERO-PATRONAL CON EL PERSONAL QUE LABORE, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE "LAS PARTES", LAS QUE SERÁN LOS RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL VIGENTES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTE CONTRATO Y LOS CONVENIOS QUE SE DERIVEN DE ÉL. POR LO QUE "LA SECRETARIA" NO ADQUIERE OBLIGACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON "LAS PARTES", NI CON LOS TRABAJADORES QUE ÉL MISMO CONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ

38



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME
A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

RECONOCERSE A "LA SECRETARIA" COMO PATRÓN, POR LO QUE "LAS PARTES" ACEPTAN QUE LO EXIMEN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, DE SEGURIDAD E HIGIENE, DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, O DE CUALQUIER OTRA QUE EN SU CASO PUDIERA GENERARSE.

F).- **CESIÓN DE DERECHOS.** "LAS PARTES" SE OBLIGAN A NO CEDER EN TODO O EN PARTE A TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DEL COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA EL MISMO, EN CUYO CASO DEBERÁ DE INFORMAR POR ESCRITO A "LA SECRETARIA", QUIEN SERÁ DESIGNADO PARA TAL EFECTO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

G).- **RESTRICCIÓN EN LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.** "LAS PARTES" SE OBLIGAN A NO DIVULGAR LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REALIZADAS DENTRO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA SECRETARIA".

H).- **DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL.** "LA SECRETARIA" EN SU CARÁCTER DE ENTIDAD EJECUTORA PROMOVERÁ LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL OBTENIENDO LA TITULARIDAD EN LAS MISMAS. EN CONSIDERACIÓN A QUE "LAS PARTES", SON LOS ENCARGADOS DE REALIZAR DIRECTAMENTE LOS TRABAJOS, Y QUE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL TANTO FEDERAL COMO ESTATAL PREVEN LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR A LA SEMARNAT, SEMANAY Y A "LA SECRETARIA", CUANDO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RESULTE NECESARIO REALIZAR UNA AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

I).- **DAÑOS Y PERJUICIOS.** LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES CAUSE A LA OTRA Y/O A TERCEROS POR SU NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE SERÁN A CARGO DE LA PARTE QUE LOS PROVOQUE. CUANDO SIN NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE DE ALGUNA DE LAS PARTES SE PRODUZCAN DICHOS DAÑOS O PERJUICIOS, CADA UNA DE ELLAS SOPORTARÁ LOS PROPIOS SIN DERECHO A INDEMNIZACIÓN. SE CONVIENE QUE BAJO NINGÚN CONCEPTO LAS PARTES SERÁN RESPONSABLES ENTRE SÍ POR DAÑOS INDIRECTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUNITIVOS, O CONSECUENCIALES NO INMEDIATOS.

DÉCIMO CUARTA.- **GARANTÍAS.** "LAS PARTES" SE OBLIGAN A CONSTITUIR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN Y ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO POR SEPARADO, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. LA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y PREVIAMENTE DETERMINADA POR "LA SECRETARIA".

FIANZA DE ANTICIPO. POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO A EFECTO DE GARANTIZAR SU CORRECTA APLICACIÓN O EN SU CASO LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE NO AMORTIZADO.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO. POR EL 10 % DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS. POR EL 10% DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN EL CONTRATO; RESPONDIENDO DE LOS DEFECTOS ERRORES Y VICIOS OCULTOS QUE SE DETECTEN. ESTA FIANZA DEBERÁ



SER CONSTITUIDA POR "LAS PARTES" PREVIO AL ACTO FORMAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, Y DEBERÁ SER PARTE INTEGRANTE DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN FINAL, REQUISITO SIN EL CUAL NO SE DARÁ TRÁMITE A LA ESTIMACIÓN FINAL. LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, E INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONSTAR EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE REALICE.

EN LA EVENTUALIDAD DE DETECTARSE VICIOS OCULTOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA, "LA SECRETARIA" COMUNICARÁ A LA AFIANZADORA QUE SE OTORGÓ A "LAS PARTES" UN PLAZO PARA QUE CORRIJA, MODIFIQUE, SUBSANE O REPONGA LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS, Y ÉSTA SE ABSTENDRÁ DE HACER ENTREGA DE LA PÓLIZA A "LAS PARTES". EN CASO DE QUE "LAS PARTES" HAGAN CASO OMISO, O LO HICIERE DEFICIENTEMENTE, SE PROCEDERÁ A LA RECLAMACIÓN DIRECTA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS. DE NO HABER INCONFORMIDAD EN EL PLAZO DE UN AÑO, "LA SECRETARIA" NOTIFICARÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LAS PÓLIZAS A QUE SE HACE REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBERÁN CONTENER LAS DECLARACIONES EXPRESAS DE LAS INSTITUCIONES QUE LA OTORGUEN COMO SIGUE:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE "LAS PARTES", LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE;
- C) QUE EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA, LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS PRIMAS PARA LAS PRÓRROGAS EN SU VIGENCIA;
- D) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTIZA Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME;
- E) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- F) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR "LAS PARTES" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA AFIANZADORA ACEPTA QUE "LA SECRETARIA" QUEDA FACULTADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26, ARTÍCULO 30 FRACCIÓN X, 33 Y ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V, IX Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA PRESENTAR TODO TIPO DE RECLAMACIONES DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, NOTIFIQUE POR ESCRITO A "LAS PARTES", LA RESCISIÓN DEL MISMO;

3x





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NAYARIT Enam.



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

- G) QUE PAGARA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT, LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO A "LAS PARTES" LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES O SOBRECOSTO, ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO;
H) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, O EXISTA ESPERA, O BIEN SE HUBIERA CELEBRADO UN CONVENIO MODIFICATORIO, SE EXTENDERÁ LA GARANTÍA OTORGADA EN LOS TÉRMINOS DE LA AMPLIACIÓN CONVENIDA, NOTIFICANDO A LA AFIANZADORA DICHA PRÓRROGA O ESPERA, PARA EFECTOS DE SU VIGENCIA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE SEGUROS Y FIANZAS; Y
I) QUE "LAS PARTES" SE OBLIGAN A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

EN TANTO "LAS PARTES" NO OTORGUEN LAS PÓLIZAS DE FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y POR LO TANTO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES", NO HUBIEREN PRESENTADO LA FIANZA RESPECTIVA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, "LA SECRETARIA" ESTARÁ EN FACULTAD DE OPTAR POR NO FORMALIZAR DICHO CONTRATO, Y EN CONSECUENCIA SE OBSERVARÁ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SERÁN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS A QUE SE HACE MENCIÓN EN ESTA CLÁUSULA DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA SECRETARIA", LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA SECRETARIA".

DÉCIMO QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- "LA SECRETARIA" TENDRÁ LA FACULTAD EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN X DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE VERIFICAR SI EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR "LAS PARTES" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA APROBADO, PARA LO CUAL "LA SECRETARIA" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DEL SERVICIO. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHAS COMPARACIONES EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA SECRETARIA" PROCEDERÁ A:

I.- RETENER EN TOTAL EL 1.00 % (UNO PUNTO CERO CERO POR CIENTO) DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL IMPORTE DEL SERVICIO REALMENTE EJECUTADO (TOTAL ESTIMADO ACUMULADO) Y EL IMPORTE QUE DEBIÓ REALIZARSE (TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO), MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA EN QUE SE INCURRIÓ EN INCUMPLIMIENTO, HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA.

SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ A FAVOR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL





SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

NAYARI
enam



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME
A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

ESTADO, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "LAS PARTES".

II.- APLICARA, PARA EL CASO DE QUE "LAS PARTES" NO CONCLUYAN EL SERVICIO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 1.00 % (UNO PUNTO CERO CERO POR CIENTO) MENSUAL, DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA. CALCULADA POR CADA DÍA DE ATRASO, ESTA PENA LA CUBRIRÁN "LAS PARTES" MENSUALMENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE EL SERVICIO QUEDE CONCLUIDO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARIA"; ESTAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN MENSUALMENTE, EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, MANTENIENDO FIJA LA CANTIDAD DE SERVICIO QUE DEJARON DE HACER "LAS PARTES" EN LA FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SUSCRITO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADAS POR "LAS PARTES". ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, "LA SECRETARIA" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "LAS PARTES" SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.

DÉCIMO SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "LA SECRETARIA" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, Y EN CUALQUIER MOMENTO, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CAUSAS JUSTIFICADAS DE INTERÉS GENERAL, O DE FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITEN TRANSITORIAMENTE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTAN. SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL "LA SECRETARIA" DESIGNARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN, QUIENES PROCEDERÁN A NOTIFICARLO A "LAS PARTES", SEÑALÁNDOLE LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN TODOS LOS CASOS DE SUSPENSIÓN, EL "SUPERVISOR DEL SERVICIO" LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE HARÁ CONSTAR COMO MÍNIMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA SECRETARIA", "LAS PARTES" A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE DÉ POR TERMINADA LA SUSPENSIÓN PODRÁN SOLICITAR EL PAGO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES LAS PARTES SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE EN ESTE RUBRO EMITA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, COMO ENTE NORMATIVO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

3x

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NAYARIT Enam...



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EXISTEN SUSPENSIONES DE LOS TRABAJOS CUYOS PERIODOS SEAN REDUCIDOS Y DIFÍCILES DE CUANTIFICAR, LAS PARTES PODRÁN ACORDAR QUE LOS PERIODOS SEAN AGRUPADOS DE FORMA MENSUAL Y FORMALIZADOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA SOLA ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ LEVANTADA EL PRIMER DÍA DEL MES SIGUIENTE AL QUE SE HUBIERAN PRESENTADO TALES SUSPENSIONES.

CUANDO LAS SUSPENSIONES SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO EXISTIRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE REINICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL ÚNICAMENTE PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SEÑALADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR CON TODOS SUS EFECTOS JURÍDICOS, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE ESTABLECERÁN LOS PLAZOS DE REPROGRAMACIÓN, COSTOS Y MONTOS DE LAS FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMO SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LA SECRETARIA" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DE PRESENTARSE CAUSAS JUSTIFICADAS DE INTERÉS GENERAL, FINANCIERAS QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O DE FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITEN LA CONTINUACIÓN DEL SERVICIO O SEA DECLARADA LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO POR RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDAD O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL.

"LA SECRETARIA" COMUNICARÁ A "LAS PARTES" LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SE LE CONCEDERÁ UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS LEGAL CONVenga, ASÍ COMO PARA QUE ACOMPAÑE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LES HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARIA" PAGARÁ A "LAS PARTES" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES Y ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE EN ESTE RUBRO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COMO ENTE NORMATIVO.

"LA SECRETARIA" COMUNICARÁ A LA AFIANZADORA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SEÑALARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR "LAS PARTES", ASÍ COMO EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS HASTA POR UN AÑO, A EFECTO DE GARANTIZAR LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.

DE PRESENTARSE CAUSAS DE FUERZA MAYOR JUSTIFICADAS Y COMPROBADAS POR "LAS PARTES" QUE LOS IMPOSIBILITEN PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, PODRÁ PRESENTAR ANTE "LA SECRETARIA" SU MOCIÓN DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO. "LA SECRETARIA" DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PROCEDERÁ A ANALIZAR LA SOLICITUD DE "LAS PARTES" Y DETERMINARÁ LA PROCEDENCIA O NO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

.....

BY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NAYARIT enam



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

EN CASO DE NO SER ACEPTADA LA SOLICITUD DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA POR PARTE DE "LA SECRETARIA", "LAS PARTES", PODRÁN OCURRIR ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL A SOLICITAR SE DECLARE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI LA SOLICITUD ES ACEPTADA "LA SECRETARIA" PROCEDERÁ A EVALUAR Y EN SU CASO APROBAR LOS TRABAJOS REALIZADOS, Y PROCEDERÁ A CUBRIR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE. EN ESTE SUPUESTO NO SE PAGARÁN GASTOS NO RECUPERABLES. EN AMBOS SUPUESTOS LAS PARTES ESTÁN OBLIGADAS A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA EL CUAL COMPRENDERÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE Y LA FIANZA CORRESPONDIENTE DE VICIOS OCULTOS.

DÉCIMO OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARIA" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTA, POR CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "LAS PARTES" QUE SE ESTIPULEN EN EL CONTRATO.

SON CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 154 Y 157 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

- A) SI "LAS PARTES", POR CAUSAS QUE LES SEAN IMPUTABLES, NO INICIAN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO;
B) SI "LAS PARTES" INTERRUMPEN INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "LA SECRETARIA";
C) NO CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y, QUE A JUICIO DE "LA SECRETARIA" EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR SU TERMINACIÓN SATISFACTORIA EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA PAGO DE ESTIMACIONES O FALTA DE INFORMACIÓN QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR "LA SECRETARIA" ASÍ COMO CUANDO "LA SECRETARIA" HUBIERE ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;
D) SI "LAS PARTES" NO EJECUTAN LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL "SUPERVISOR DEL SERVICIO";
E) SI "LAS PARTES" SON DECLARADAS EN CONCURSO MERCANTIL O FIGURA ANÁLOGA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
F) NO OTORGAR A LA RESIDENCIA DEL SERVICIO QUE DESIGNE "LA SECRETARIA", LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN;



- G) NEGARSE A REPETIR O COMPLEMENTAR LOS TRABAJOS QUE "LA SECRETARIA" NO ACEPTA, POR CONSIDERAR QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ESTABLECIDAS;
- H) NO COMPROBAR A "LA SECRETARIA" LA CORRECTA APLICACIÓN DE ANTICIPO CUANDO ÉSTA ASÍ SE LE REQUIERA;
- I) CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR, PARTE O LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE "LA SECRETARIA";
- J) SI "LAS PARTES" INCUMPLEN CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "LA SECRETARIA" PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- K) CUALQUIER CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO "LA SECRETARIA" DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A "LAS PARTES" EL INICIO DE LA RESCISIÓN, EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL RESPECTO SE TUVIERON, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE RESCISIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES. "LA SECRETARIA" RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ LO PROCEDENTE DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE "LAS PARTES", O DE HABER PRECLUIDO SU DERECHO PARA HACERLO. UNA VEZ COMUNICADO EL INICIO DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LA SECRETARIA" PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO QUE GUARDA EL SERVICIO, CON O SIN LA COMPARENCIA DE "LAS PARTES".

EN LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA "LA SECRETARIA", SE RESOLVERÁ SOBRE LOS PUNTOS HECHOS VALER POR "LAS PARTES" VALORANDO LAS PRUEBAS QUE EN SU ESCRITO ACOMPAÑE; ASÍ MISMO SE RESOLVERÁ SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LOS SOBRECOSTOS DEL SERVICIO, Y LA PROCEDENCIA DE HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA. PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA NOVENA.- EJECUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- UNA VEZ NOTIFICADAS A "LAS PARTES" LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, PREVIO EL TRÁMITE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, "LA SECRETARIA" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, ABSTENIÉNDOSE DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EJECUTARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE-COSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS Y QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, O LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA SALDO DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS Y/O CUALQUIER OTRO SALDO A CARGO DE "LAS PARTES", EL MISMO SE DEBERÁ REINTEGRAR A "LA SECRETARIA" EN UN PLAZO NO MAYOR





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NAYARIT enarmito



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A "LAS PARTES" LA RESCISIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PENÚLTIMO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. SI "LAS PARTES" NO REINTEGRAN EL SALDO POR AMORTIZAR DENTRO DEL PLAZO ANTES MENCIONADO SE APLICARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VIGÉSIMA.- INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- INDEPENDIEMENTE DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA QUE PUEDE EJERCITAR "LA SECRETARIA" Y LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO DEL SERVICIO; EN EL CASO DE QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS NO SE APEGUEN A LAS NORMAS Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, O NO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, "LA SECRETARIA" PODRÁ EXIGIR A "LAS PARTES" SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN, O BIEN LA CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, Y ESTAS SE OBLIGAN A REALIZARLO SIN COSTO PARA "LA SECRETARIA".

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ A RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR "LAS PARTES" ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" DERIVADO DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL PRESENTE CONTRATO Y LOS ARTÍCULOS 50, 55 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO REINTEGRARAN LOS SALDOS A FAVOR DE "LA SECRETARIA" EN EL TÉRMINO ESTIPULADO, INDEPENDIEMENTE DE QUE CORRERÁN LOS INTERESES PARA EL CASO DE PRÓRROGA DE CRÉDITO FISCAL, SI EL MONTO DE LA FIANZA NO CUBRE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE SE RECLAMARÁ EL PAGO DE LOS SALDOS E INTERESES EN LA VÍA JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE.

NI LAS ESTIMACIONES NI LA LIQUIDACIÓN AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERAN COMO ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS, PUES "LA SECRETARIA" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS O POR PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN ESTA CIUDAD CAPITAL, POR LO TANTO, "LAS PARTES" RENUNCIAN AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES DECLARAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDAN ANULAR EL MISMO Y QUE ES LA SIMPLE MANIFESTACIÓN DE SUS VOLUNTADES.

DADO EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021.

Handwritten signature





SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

NAYARI
enamor



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONFORME
A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONTRATO NÚMERO: DGPCP-LO-918004999-E1-2021

"LA SECRETARIA"

"LAS PARTES"

ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL

ING. ANA ELVIRA ZERECERO VALDERRAMA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL

ING. JORGE MANUEL ROQUE GARCÍA
POR SU PROPIO DERECHO

ARQ. GUILLERMO CAMBA VERGARA
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD



PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

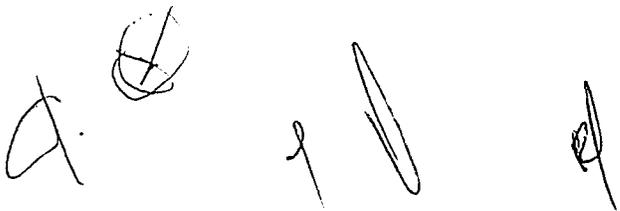
LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

FORMATO AE-08 PRORAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Total	2021 Ago	Sep	Oct
NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.								
ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.								
ELABORACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL (MIA-R) PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO CANAL CENTENARIO NAYARIT, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.								
1	DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 12,771.44	\$ 532.39	\$ 6,385.59	\$ 5,853.46
2	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS O PLANES PARCIALES DE DESARROLLO.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 79,005.05	\$ 3,293.41	\$ 39,501.73	\$ 36,209.91
3	VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 389,013.35	\$ 16,216.42	\$ 194,502.78	\$ 178,294.15
4	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL (SAR) Y SEÑALAMIENTO DE TENDENCIAS DEL DESARROLLO Y DETERIORO DE LA REGIÓN.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 976,834.13	\$ 40,720.30	\$ 488,407.30	\$ 447,706.53
5	IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS Y RESIDUALES DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 1,194,510.28	\$ 49,794.36	\$ 597,243.19	\$ 547,472.73
6	ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS Y RESIDUALES DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 648,581.67	\$ 27,036.77	\$ 324,284.35	\$ 297,260.55
7	PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 396,858.02	\$ 16,543.42	\$ 198,425.04	\$ 181,889.56
8	PAGO DE DERECHOS	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 117,308.48	\$ 4,890.12	\$ 58,653.07	\$ 53,765.29


ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL







PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021

NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
PLAZO: 60 DIAS NATURALES

FORMATO AE-08 PRORAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Total	2021 Ago	Sep	Oct
9	IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 195,366.25 \$	8,144.04	\$ 97,681.17	\$ 89,541.04
10	ELABORACIÓN DEL ESCRITO DE ENTREGA, DEL EXTRACTO QUE SE PUBLICARA EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL, SEGUIMIENTO DEL TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL (DGIRA) DE LA SEMARNAT.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 73,905.59 \$	3,080.82	\$ 36,952.06	\$ 33,872.71
	ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO (ETJCUS) EN TRAMO CONTINUACIÓN DEL CANAL LATERAL 27+680 DEL KM. 13+220 AL KM. 26+920, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.							
11	DATOS GENERALES, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO, NÚMERO TELEFONICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITANTE; LUGAR Y FECHA; DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS Y SUPERFICIE FORESTAL SOLICITADA PARA EL CAMBIO DE USO E SUELO Y EL TIPO DE VEGETACIÓN POR AFECTAR	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 17,688.40 \$	737.36	\$ 8,844.02	\$ 8,107.02
12	DESCRIPCIÓN DEL O LOS USOS QUE SE PRETENDAN DAR AL TERRENO.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 69,526.26 \$	2,898.28	\$ 34,762.43	\$ 31,865.55
13	UBICACIÓN Y SUPERFICIE TOTAL DEL O LOS POLIGONOS, DONDE SE PRETENDA REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LOS TERRENOS FORESTALES, A TRAVÉS DE PLANOS GEOREFERENCIADOS Y EN COORDENADAS UTM	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 169,158.84 \$	7,051.55	\$ 84,577.73	\$ 77,529.56
14	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA, SUBCUENCA Y MICROCUENCA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SUPERFICIE SOLICITADA, INCLUYENDO CLIMA, TIPOS DE SUELO, TOPOGRAFIA, HIDROGRAFÍA, GEOLOGÍA Y LA COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA FLORÍSTICA PARA TIPOS DE VEGETACIÓN Y COMPOSICIÓN DE GRUPOS FAUNÍSTICOS.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 118,447.96 \$	4,937.62	\$ 59,222.80	\$ 54,287.54
15	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ÁREA SUJETA A	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 164,333.40 \$	6,850.40	\$ 82,165.06	\$ 75,317.94

ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.)

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

FORMATO AE-08 PRORAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Total	2021		
						Ago	Sep	Oct
	CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, QUE INCLUYA CLIMA, TIPOS DE SUELO, PENDIENTE MEDIA, RELIEVE, HIDROGRAFÍA Y TIPOS DE VEGETACIÓN Y FAUNA.							
16	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN FLORÍSTICA Y FAUNÍSTICA DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CON RELACIÓN A LOS TIPOS DE VEGETACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CUENCA, SUBCUENCA O MICROCUENCA HIDROGRÁFICA, QUE PERMITA DETERMINAR EL GRADO DE AFECTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 159,751.27 \$	6,659.39	\$ 79,874.04	\$ 73,217.84
17	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TASAS DE EROSIÓN DE LOS SUELOS, ASÍ COMO LA CALIDAD, CAPTACIÓN E INFILTRACIÓN DEL AGUA, EN EL ÁREA SOLICITADA RESPECTO A LAS QUE SE TENDRÍAN DESPUÉS DE LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN FORESTAL	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 171,015.18 \$	7,128.94	\$ 85,505.88	\$ 78,380.36
18	ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN EN METROS CÚBICOS, POR ESPECIE Y POR PREDIO, DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES DERIVADAS DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 125,005.06 \$	5,210.96	\$ 62,501.28	\$ 57,292.82
19	PLAZO PROPUESTO Y LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 80,212.64 \$	3,343.74	\$ 40,105.52	\$ 36,763.38
20	PROPUESTA DE PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS Y SU ADAPTACIÓN AL NUEVO HÁBITAT, EN CASO DE AUTORIZARSE EL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 194,168.92 \$	8,094.12	\$ 97,082.52	\$ 88,992.28
21	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR LA AFECTACIÓN SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES, EL SUELO, EL AGUA, LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES APLICABLES DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 183,140.37 \$	7,634.39	\$ 91,568.35	\$ 83,937.63
22	SERVICIOS AMBIENTALES QUE SERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 92,632.84 \$	3,861.50	\$ 46,315.49	\$ 42,455.85

ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

FORMATO AE-08 PRORAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Total	2021		
						Ago	Sep	Oct
23	ANÁLISIS QUE DEMUESTREN QUE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS QUE SE VERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DEL USO DE SUELO SE MANTENGA	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 163,170.07	\$ 6,801.91	\$ 81,583.40	\$ 74,784.76
24	DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS FORESTALES QUE HAYA ELABORADO EL ESTUDIO, Y DEL QUE ESTARÁ A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 8,371.95	\$ 348.99	\$ 4,185.89	\$ 3,837.07
25	APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 75,600.65	\$ 3,151.49	\$ 37,799.57	\$ 34,649.59
26	PAGO DE DERECHOS	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 5,056.67	\$ 210.80	\$ 2,528.28	\$ 2,317.59
27	SEGUIMIENTO DEL TRAMITE ANTE LA SEMARNAT.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 79,883.45	\$ 3,330.02	\$ 39,940.93	\$ 36,612.50
ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO (ETJCUS) ZONA DE RIEGO DEL LATERAL 27+680 DEL KM. 13+220 AL KM. 20+765, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.								
28	DATOS GENERALES, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO, NÚMERO TELEFONICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITANTE; LUGAR Y FECHA; DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS Y SUPERFICIE FORESTAL SOLICITADA PARA EL CAMBIO DE USO E SUELO Y EL TIPO DE VEGETACIÓN POR AFECTAR	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 19,622.15	\$ 817.97	\$ 9,810.88	\$ 8,993.30
29	DESCRIPCIÓN DEL O LOS USOS QUE SE PRETENDAN DAR AL TERRENO.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 22,243.38	\$ 927.24	\$ 11,121.47	\$ 10,194.67
30	UBICACIÓN Y SUPERFICIE TOTAL DEL O LOS POLIGONOS, DONDE SE PRETENDA REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LOS TERRENOS FORESTALES, A TRAVÉS DE PLANOS GEOREFERENCIADOS Y EN COORDENADAS UTM	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 48,504.02	\$ 2,021.94	\$ 24,251.52	\$ 22,230.56
31	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 71,985.51	\$ 3,000.78	\$ 35,992.04	\$ 32,992.69

ING. ROSALBA LIZIANA IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

FORMATO AE-08 PRORAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Total	2021 Ago	Sep	Oct
	LA CUENCA HIDROGRÁFICA, SUBCUENCA Y MICROCUENCA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SUPERFICIE SOLICITADA, INCLUYENDO CLIMA, TIPOS DE SUELO, TOPOGRAFIA, HIDROGRAFÍA, GEOLOGÍA Y LA COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA FLORÍSTICA PARA TIPOS DE VEGETACIÓN Y COMPOSICIÓN DE GRUPOS FAUNÍSTICOS.							
32	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, QUE INCLUYA CLIMA, TIPOS DE SUELO, PENDIENTE MEDIA, RELIEVE, HIDROGRAFÍA Y TIPOS DE VEGETACIÓN Y FAUNA.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 35,082.67 \$	1,462.46	\$ 17,540.98	\$ 16,079.23
33	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN FLORÍSTICA Y FAUNÍSTICA DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CON RELACIÓN A LOS TIPOS DE VEGETACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CUENCA, SUBCUENCA O MICROCUENCA HIDROGRÁFICA, QUE PERMITA DETERMINAR EL GRADO DE AFECTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 93,329.71 \$	3,890.54	\$ 46,663.92	\$ 42,775.25
34	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TASAS DE EROSIÓN DE LOS SUELOS, ASÍ COMO LA CALIDAD, CAPTACIÓN E INFILTRACIÓN DEL AGUA, EN EL ÁREA SOLICITADA RESPECTO A LAS QUE SE TENDRÍAN DESPUÉS DE LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN FORESTAL	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 75,275.06 \$	3,137.91	\$ 37,636.78	\$ 34,500.37
35	ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN EN METROS CÚBICOS, POR ESPECIE Y POR PREDIO, DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES DERIVADAS DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 80,402.61 \$	3,351.66	\$ 40,200.50	\$ 36,850.45
36	PLAZO PROPUESTO Y LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 20,027.49 \$	834.87	\$ 10,013.54	\$ 9,179.08
37	PROPUESTA DE PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS Y SU ADAPTACIÓN AL NUEVO HÁBITAT, EN CASO DE AUTORIZARSE EL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 92,073.11 \$	3,838.16	\$ 46,035.63	\$ 42,199.32
38	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR LA AFECTACIÓN SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES, EL SUELO, EL AGUA, LA	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 74,095.60 \$	3,088.75	\$ 37,047.06	\$ 33,959.79

ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

FORMATO AE-08 PRORAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Total	2021 Ago	Sep	Oct
	FLORA Y FAUNA SILVESTRES APLICABLES DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO							
39	SERVICIOS AMBIENTALES QUE SERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 73,775.11 \$	3,075.39	\$ 36,886.82	\$ 33,812.90
40	ANÁLISIS QUE DEMUESTREN QUE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS QUE SE VERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DEL USO DE SUELO SE MANTENGA	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 63,818.32 \$	2,660.33	\$ 31,908.52	\$ 29,249.47
41	DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS FORESTALES QUE HAYA ELABORADO EL ESTUDIO, Y DEL QUE ESTARÁ A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 8,371.95 \$	348.99	\$ 4,185.89	\$ 3,837.07
42	APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 33,980.74 \$	1,416.52	\$ 16,990.03	\$ 15,574.19
43	PAGO DE DERECHOS	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 2,425.83 \$	101.12	\$ 1,212.89	\$ 1,111.82
44	SEGUIMIENTO DEL TRAMITE ANTE LA SEMARNAT.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	\$ 79,331.25 \$	3,307.00	\$ 39,664.83	\$ 36,359.42
TOTAL PARCIAL:					\$ 6'855,662.70 \$	285,785.14	\$ 3'427,762.77	\$ 3'142,114.79
TOTAL ACUMULADO:					\$	285,785.14	\$ 3'713,547.91	\$ 6'855,662.70

ING. ROSALBA LIZBETH IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021

NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DÍAS NATURALES

ANEXO AT-15 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Concepto	Inicia	Duración	Termina	%	2021 Ago	Sep	Oct
NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN. ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN. ELABORACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL (MIA-R) PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO CANAL CENTENARIO NAYARIT, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.								
1	DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.19%	4.17%	50.00%	45.83%
2	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS O PLANES PARCIALES DE DESARROLLO.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.15%	4.17%	50.00%	45.83%
3	VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	5.67%	4.17%	50.00%	45.83%
4	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL (SAR) Y SEÑALAMIENTO DE TENDENCIAS DEL DESARROLLO Y DETERIORO DE LA REGIÓN.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	14.25%	4.17%	50.00%	45.83%
5	IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS Y RESIDUALES DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	17.42%	4.17%	50.00%	45.83%
6	ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS Y RESIDUALES DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	9.46%	4.17%	50.00%	45.83%
7	PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	5.79%	4.17%	50.00%	45.83%
8	PAGO DE DERECHOS	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.71%	4.17%	50.00%	45.83%

ING. ROSALBA LILIANA BARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

(Handwritten signatures and initials)

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

ANEXO AT-15 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Concepto	Inicia	Duración	Termina	%	2021		
						Ago	Sep	Oct
9	IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	2.85%	4.17%	50.00%	45.83%
10	ELABORACIÓN DEL ESCRITO DE ENTREGA, DEL EXTRACTO QUE SE PUBLICARA EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL, SEGUIMIENTO DEL TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL (DGIRA) DE LA SEMARNAT. ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO (ETJCUJ) EN TRAMO CONTINUACIÓN DEL CANAL LATERAL 27+680 DEL KM. 13+220 AL KM. 26+920, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.08%	4.17%	50.00%	45.83%
11	DATOS GENERALES, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO, NÚMERO TELEFONICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITANTE; LUGAR Y FECHA; DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS Y SUPERFICIE FORESTAL SOLICITADA PARA EL CAMBIO DE USO E SUELO Y EL TIPO DE VEGETACIÓN POR AFECTAR	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.26%	4.17%	50.00%	45.83%
12	DESCRIPCIÓN DEL O LOS USOS QUE SE PRETENDAN DAR AL TERRENO.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.01%	4.17%	50.00%	45.83%
13	UBICACIÓN Y SUPERFICIE TOTAL DEL O LOS POLIGONOS, DONDE SE PRETENDA REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LOS TERRENOS FORESTALES, A TRAVÉS DE PLANOS GEOREFERENCIADOS Y EN COORDENADAS UTM	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	2.47%	4.17%	50.00%	45.83%
14	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA, SUBCUENCA Y MICROCUENCA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SUPERFICIE SOLICITADA, INCLUYENDO CLIMA, TIPOS DE SUELO, TOPOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA, GEOLOGÍA Y LA COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA FLORÍSTICA PARA TIPOS DE VEGETACIÓN Y COMPOSICIÓN DE GRUPOS FAUNÍSTICOS.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.73%	4.17%	50.00%	45.83%
15	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, QUE	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	2.40%	4.17%	50.00%	45.83%

ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom right and several initials on the left and center.)

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

ANEXO AT-15 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Concepto	Inicia	Duración	Termina	%	2021 Ago	Sep	Oct
	INCLUYA CLIMA, TIPOS DE SUELO, PENDIENTE MEDIA, RELIEVE, HIDROGRAFÍA Y TIPOS DE VEGETACIÓN Y FAUNA.							
16	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN FLORÍSTICA Y FAUNÍSTICA DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CON RELACIÓN A LOS TIPOS DE VEGETACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CUENCA, SUBCUENCA O MICROCUENCA HIDROGRÁFICA, QUE PERMITA DETERMINAR EL GRADO DE AFECTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	2.33%	4.17%	50.00%	45.83%
17	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TASAS DE EROSIÓN DE LOS SUELOS, ASÍ COMO LA CALIDAD, CAPTACIÓN E INFILTRACIÓN DEL AGUA, EN EL ÁREA SOLICITADA RESPECTO A LAS QUE SE TENDRÍAN DESPUÉS DE LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN FORESTAL	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	2.49%	4.17%	50.00%	45.83%
18	ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN EN METROS CÚBICOS, POR ESPECIE Y POR PREDIO, DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES DERIVADAS DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.82%	4.17%	50.00%	45.83%
19	PLAZO PROPUESTO Y LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.17%	4.17%	50.00%	45.83%
20	PROPUESTA DE PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS Y SU ADAPTACIÓN AL NUEVO HÁBITAT, EN CASO DE AUTORIZARSE EL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	2.83%	4.17%	50.00%	45.83%
21	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR LA AFECTACIÓN SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES, EL SUELO, EL AGUA, LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES APLICABLES DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	2.67%	4.17%	50.00%	45.83%
22	SERVICIOS AMBIENTALES QUE SERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.35%	4.17%	50.00%	45.83%
23	ANÁLISIS QUE DEMUESTREN QUE LA BIODIVERSIDAD DE LOS	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	2.38%	4.17%	50.00%	45.83%

ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

ANEXO AT-15 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Concepto	Inicia	Duración	Termina	%	2021 Ago	Sep	Oct
	ECOSISTEMAS QUE SE VERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DEL USO DE SUELO SE MANTENGA							
24	DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS FORESTALES QUE HAYA ELABORADO EL ESTUDIO, Y DEL QUE ESTARÁ A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.12%	4.17%	50.00%	45.83%
25	APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.10%	4.17%	50.00%	45.83%
26	PAGO DE DERECHOS	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.07%	4.17%	50.00%	45.83%
27	SEGUIMIENTO DEL TRAMITE ANTE LA SEMARNAT.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.17%	4.17%	50.00%	45.83%
	ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO (ETJCUS) ZONA DE RIEGO DEL LATERAL 27+680 DEL KM. 13+220 AL KM. 20+765, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.							
28	DATOS GENERALES, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO, NÚMERO TELEFONICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITANTE; LUGAR Y FECHA; DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS Y SUPERFICIE FORESTAL SOLICITADA PARA EL CAMBIO DE USO E SUELO Y EL TIPO DE VEGETACIÓN POR AFECTAR	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.29%	4.17%	50.00%	45.83%
29	DESCRIPCIÓN DEL O LOS USOS QUE SE PRETENDAN DAR AL TERRENO.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.32%	4.17%	50.00%	45.83%
30	UBICACIÓN Y SUPERFICIE TOTAL DEL O LOS POLIGONOS, DONDE SE PRETENDA REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LOS TERRENOS FORESTALES, A TRAVÉS DE PLANOS GEOREFERENCIADOS Y EN COORDENADAS UTM	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.71%	4.17%	50.00%	45.83%
31	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA, SUBCUENCA Y MICROCUENCA,	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.05%	4.17%	50.00%	45.83%

ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

ANEXO AT-15 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Concepto	Inicia	Duración	Termina	%	2021 Ago	Sep	Oct
	DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SUPERFICIE SOLICITADA, INCLUYENDO CLIMA, TIPOS DE SUELO, TOPOGRAFIA, HIDROGRAFIA, GEOLOGIA Y LA COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA FLORÍSTICA PARA TIPOS DE VEGETACIÓN Y COMPOSICIÓN DE GRUPOS FAUNÍSTICOS.							
32	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, QUE INCLUYA CLIMA, TIPOS DE SUELO, PENDIENTE MEDIA, RELIEVE, HIDROGRAFÍA Y TIPOS DE VEGETACIÓN Y FAUNA.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.51%	4.17%	50.00%	45.83%
33	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN FLORÍSTICA Y FAUNÍSTICA DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CON RELACIÓN A LOS TIPOS DE VEGETACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CUENCA, SUBCUENCA O MICROCUENCA HIDROGRÁFICA, QUE PERMITA DETERMINAR EL GRADO DE AFECTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.36%	4.17%	50.00%	45.83%
34	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TASAS DE EROSIÓN DE LOS SUELOS, ASÍ COMO LA CALIDAD, CAPTACIÓN E INFILTRACIÓN DEL AGUA, EN EL ÁREA SOLICITADA RESPECTO A LAS QUE SE TENDRÍAN DESPUÉS DE LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN FORESTAL	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.10%	4.17%	50.00%	45.83%
35	ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN EN METROS CÚBICOS, POR ESPECIE Y POR PREDIO, DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES DERIVADAS DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.17%	4.17%	50.00%	45.83%
36	PLAZO PROPUESTO Y LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.29%	4.17%	50.00%	45.83%
37	PROPUESTA DE PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS Y SU ADAPTACIÓN AL NUEVO HÁBITAT, EN CASO DE AUTORIZARSE EL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.34%	4.17%	50.00%	45.83%
38	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR LA AFECTACIÓN SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES, EL SUELO, EL AGUA, LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES APLICABLES DURANTE LAS	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.08%	4.17%	50.00%	45.83%

ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS AMBIENTALES Y MAS, S.C.

LICITACIÓN No. LO-918004999-E1-2021
 NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS
 EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.

FECHA DE ENTREGA: 20 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 28 DE OCTUBRE DE 2021
 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

ANEXO AT-15 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

No.	Concepto	Inicia	Duración	Termina	%	2021		
						Ago	Sep	Oct
DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO								
39	SERVICIOS AMBIENTALES QUE SERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.08%	4.17%	50.00%	45.83%
40	ANÁLISIS QUE DEMUESTREN QUE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS QUE SE VERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DEL USO DE SUELO SE MANTENGA	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.93%	4.17%	50.00%	45.83%
41	DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS FORESTALES QUE HAYA ELABORADO EL ESTUDIO, Y DEL QUE ESTARÁ A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.12%	4.17%	50.00%	45.83%
42	APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.50%	4.17%	50.00%	45.83%
43	PAGO DE DERECHOS	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	0.04%	4.17%	50.00%	45.83%
44	SEGUIMIENTO DEL TRAMITE ANTE LA SEMARNAT.	30/Ago/2021	60c	28/Oct/2021	1.16%	4.17%	50.00%	45.83%
% PARCIAL:						4.17%	50.00%	45.83%
% ACUMULADO:						4.17%	54.17%	100.00%

ING. ROSALBA LILIANA IBARRA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten initials 'BVK'.

Handwritten signatures and a stamp on the right side of the page.

RESUMEN

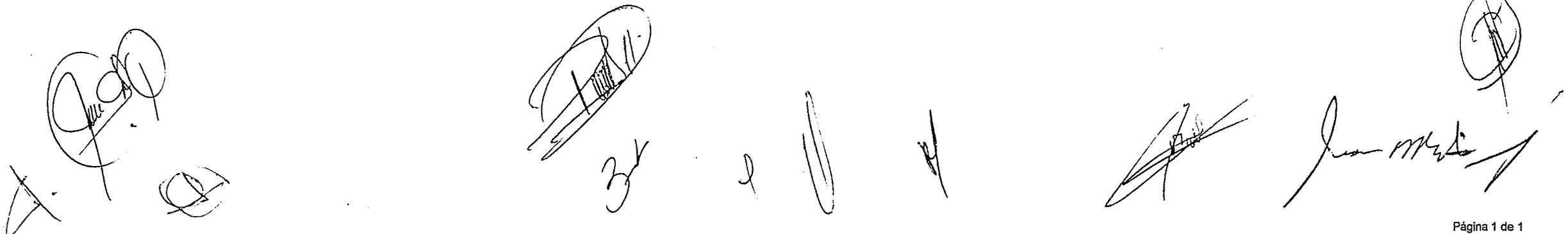
ANEXO AE-02

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

LICITACION No.	LO-918004989-E1-2021	FECHA:	20-ago.-21	PROYECTOS AMBIENTALES Y MÁS, S.C.			
LOCALIDAD :	EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.			NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA			
TIPO DE OBRA :	ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.						
No.	CLAVE	FRETE	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					CON LETRA	CON NUMERO	
1		ELABORACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL (MIA-R) PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO CANAL CENTENARIO NAYARIT, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.	P.G.	1.00	CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.	\$4,084,154.26	\$4,084,154.26
2		ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO (ETJCS) EN TRAMO CONTINUACIÓN DEL CANAL LATERAL 27+680 DEL KM. 13+220 AL KM. 26+920, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.	P.G.	1.00	UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.	\$1,877,163.93	\$1,877,163.93
3		ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO (ETJCS) ZONA DE RIEGO DEL LATERAL 27+680 DEL KM. 13+220 AL KM. 20+765, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.	P.G.	1.00	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.	\$894,344.51	\$894,344.51
						SUBTOTAL \$	6,855,662.70
						16 % DE I.V.A. \$	1,096,806.03
						TOTAL \$	7,952,568.73



SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.
IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL I.V.A. (CON LETRA)



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ANEXO AE-02

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

LICITACION No.	LO-918064999-E1-2021	FECHA:	20-ago.-21	PROYECTOS AMBIENTALES Y MÁS, S.C.			
LOCALIDAD :	EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.			NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA			
TIPO DE OBRA :	ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.						
No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					CON LETRA	CON NUMERO	
1		ELABORACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL (MIA-R) PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO CANAL CENTENARIO NAYARIT, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.					
		DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	ESTUDIO	1.00	DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.	\$12,771.44	\$12,771.44
2		DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS O PLANES PARCIALES DE DESARROLLO.	ESTUDIO	1.00	SETENTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS 05/100 M.N.	\$79,005.05	\$79,005.05
3		VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.	ESTUDIO	1.00	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS 35/100 M.N.	\$389,013.35	\$389,013.35
4		DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL (SAR) Y SEÑALAMIENTO DE TENDENCIAS DEL DESARROLLO Y DETERIORO DE LA REGIÓN.	ESTUDIO	1.00	NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.	\$976,834.13	\$976,834.13
5		IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS Y RESIDUALES DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL.	ESTUDIO	1.00	UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 28/100 M.N.	\$1,194,510.28	\$1,194,510.28
6		ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS Y RESIDUALES DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL	ESTUDIO	1.00	SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.	\$648,581.67	\$648,581.67
7		PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.	ESTUDIO	1.00	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.	\$396,858.02	\$396,858.02
8		PAGO DE DERECHOS	PAGO	1.00	CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 48/100 M.N.	\$117,308.48	\$117,308.48
9		IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	ESTUDIO	1.00	CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.	\$195,366.25	\$195,366.25
10		ELABORACIÓN DEL ESCRITO DE ENTREGA, DEL EXTRACTO QUE SE PUBLICARA EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL, SEGUIMIENTO DEL TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL (DGIRA) DE LA SEMARNAT.	ESCRITO	1.00	SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 59/100 M.N.	\$73,905.59	\$73,905.59
					SUBTOTAL ELABORACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL (MIA-R) PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO CANAL CENTENARIO NAYARIT, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.		\$4,084,154.26

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circled signature in the middle, and several other signatures on the right.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ANEXO AE-02

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

LICITACION No.		LO-318004999-E1-2021	FECHA:		20-ago.-21	PROYECTOS AMBIENTALES Y MÁS, S.C.		
LOCALIDAD :		EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.				NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA		
TIPO DE OBRA :		ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.						
No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO		IMPORTE	
					CON LETRA	CON NUMERO		
		ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO (ETJCUS) EN TRAMO CONTINUACIÓN DEL CANAL LATERAL 27+680 DEL KM. 13+220 AL KM. 26+920, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.						
11		DATOS GENERALES, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITANTE; LUGAR Y FECHA; DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS Y SUPERFICIE FORESTAL SOLICITADA PARA EL CAMBIO DE USO E SUELO Y EL TIPO DE VEGETACIÓN POR AFECTAR	ESTUDIO	1.00	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.	\$17,988.40	\$17,988.40	
12		DESCRIPCIÓN DEL O LOS USOS QUE SE PRETENDAN DAR AL TERRENO.	ESTUDIO	1.00	SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 26/100 M.N.	\$69,526.26	\$69,526.26	
13		UBICACIÓN Y SUPERFICIE TOTAL DEL O LOS POLÍGONOS, DONDE SE PRETENDA REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LOS TERRENOS FORESTALES, A TRAVÉS DE PLANOS GEOREFERENCIADOS Y EN COORDENADAS UTM	ESTUDIO	1.00	CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.	\$169,158.84	\$169,158.84	
14		DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE LA CUENCA: HIDROGRÁFICA, SUBCUENCA Y MICROCUENCA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SUPERFICIE SOLICITADA, INCLUYENDO CLIMA, TIPOS DE SUELO, TOPOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA, GEOLOGÍA Y LA COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA FLORÍSTICA PARA TIPOS DE VEGETACIÓN Y COMPOSICIÓN DE GRUPOS FAUNÍSTICOS.	ESTUDIO	1.00	CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.	\$118,447.96	\$118,447.96	
15		DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, QUE INCLUYA CLIMA, TIPOS DE SUELO, PENDIENTE MEDIA, RELIEVE, HIDROGRAFÍA Y TIPOS DE VEGETACIÓN Y FAUNA.	ESTUDIO	1.00	CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.	\$164,333.40	\$164,333.40	
16		ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN FLORÍSTICA Y FAUNÍSTICA DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CON RELACIÓN A LOS TIPOS DE VEGETACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CUENCA, SUBCUENCA O MICROCUENCA HIDROGRÁFICA, QUE PERMITA DETERMINAR EL GRADO DE AFECTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.	ESTUDIO	1.00	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.	\$159,751.27	\$159,751.27	
17		ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TASAS DE EROSIÓN DE LOS SUELOS, ASÍ COMO LA CALIDAD, CAPTACIÓN E INFILTRACIÓN DEL AGUA, EN EL ÁREA SOLICITADA RESPECTO A LAS QUE SE TENDRÍAN DESPUÉS DE LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN FORESTAL	ESTUDIO	1.00	CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINCE PESOS 18/100 M.N.	\$171,015.18	\$171,015.18	
18		ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN EN METROS CÚBICOS, POR ESPECIE Y POR PREDIO, DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES DERIVADAS DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO	ESTUDIO	1.00	CIENTO VEINTICINCO MIL CINCO PESOS 06/100 M.N.	\$125,005.06	\$125,005.06	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ANEXO AE-02

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

LICITACION No.	LO-918004999-E1-2021	FECHA:	20-ago.-21	PROYECTOS AMBIENTALES Y MÁS, S.C.			
LOCALIDAD :	EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.			NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA			
TIPO DE OBRA :	ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.						
No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					CON LETRA	CON NUMERO	
19		PLAZO PROPUESTO Y LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	ESTUDIO	1.00	OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 64/100 M.N.	\$80,212.64	\$80,212.64
20		PROPUESTA DE PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS Y SU ADAPTACIÓN AL NUEVO HÁBITAT, EN CASO DE AUTORIZARSE EL CAMBIO DE USO DE SUELO	ESTUDIO	1.00	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.	\$194,168.92	\$194,168.92
21		MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR LA AFECTACIÓN SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES, EL SUELO, EL AGUA, LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES APLICABLES DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	ESTUDIO	1.00	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 37/100 M.N.	\$183,140.37	\$183,140.37
22		SERVICIOS AMBIENTALES QUE SERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO	ESTUDIO	1.00	NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.	\$92,632.84	\$92,632.84
23		ANÁLISIS QUE DEMUESTREN QUE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS QUE SE VERÁN AFECTADOS POR EL CAMBIO DEL USO DE SUELO SE MANTENGA	ESTUDIO	1.00	CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS 07/100 M.N.	\$163,170.07	\$163,170.07
24		DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS FORESTALES QUE HAYA ELABORADO EL ESTUDIO, Y DEL QUE ESTARÁ A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	ESTUDIO	1.00	OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.	\$8,371.95	\$8,371.95
25		APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES	ESTUDIO	1.00	SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 65/100 M.N.	\$75,600.65	\$75,600.65
26		PAGO DE DERECHOS	ESTUDIO	1.00	CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.	\$5,056.67	\$5,056.67
27		SEGUIMIENTO DEL TRAMITE ANTE LA SEMARNAT.	ESCRITO	1.00	SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.	\$79,883.45	\$79,883.45
						SUBTOTAL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO (ETJCUS) EN TRAMO CONTINUACIÓN DEL CANAL LATERAL 27+680 DEL KM. 13+220 AL KM. 26+920, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.	
		ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO (ETJCUS) ZONA DE RIEGO DEL LATERAL 27+680 DEL KM. 13+220 AL KM. 20+765, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.					

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ANEXO AE-02

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

LICITACION No.		LO-918004999-E1-2021	FECHA:		20-ago.-21	PROYECTOS AMBIENTALES Y MÁS, S.C.		
LOCALIDAD:		EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.				NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA		
TIPO DE OBRA:		ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, RUIZ Y TUXPAN.						
No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO		IMPORTE	
					CON LETRA	CON NUMERO		
28		DATOS GENERALES, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITANTE, LUGAR Y FECHA; DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS Y SUPERFICIE FORESTAL SOLICITADA PARA EL CAMBIO DE USO E SUELO Y EL TIPO DE VEGETACIÓN POR AFECTAR	ESTUDIO	1.00	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 15/100 M.N.	\$19,622.15	\$19,622.15	
29		DESCRIPCIÓN DEL O LOS USOS QUE SE PRETENDAN DAR AL TERRENO.	ESTUDIO	1.00	VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.	\$22,243.38	\$22,243.38	
30		UBICACIÓN Y SUPERFICIE TOTAL DEL O LOS POLIGONOS, DONDE SE PRETENDA REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LOS TERRENOS FORESTALES, A TRAVÉS DE PLANOS GEOREFERENCIADOS Y EN COORDENADAS UTM	ESTUDIO	1.00	CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 02/100 M.N.	\$46,504.02	\$46,504.02	
31		DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA, SUBCUENCA Y MICROCUENCA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SUPERFICIE SOLICITADA, INCLUYENDO CLIMA, TIPOS DE SUELO, TOPOGRAFIA, HIDROGRAFÍA, GEOLOGÍA Y LA COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA FLORÍSTICA PARA TIPOS DE VEGETACIÓN Y COMPOSICIÓN DE GRUPOS FAUNÍSTICOS.	ESTUDIO	1.00	SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.	\$71,985.51	\$71,985.51	
32		DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, QUE INCLUYA CLIMA, TIPOS DE SUELO, PENDIENTE MEDIA, RELIEVE, HIDROGRAFÍA Y TIPOS DE VEGETACIÓN Y FAUNA.	ESTUDIO	1.00	TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.	\$35,082.67	\$35,082.67	
33		ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN FLORÍSTICA Y FAUNÍSTICA DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CON RELACIÓN A LOS TIPOS DE VEGETACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CUENCA, SUBCUENCA O MICROCUENCA HIDROGRÁFICA, QUE PERMITA DETERMINAR EL GRADO DE AFECTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.	ESTUDIO	1.00	NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 71/100 M.N.	\$93,329.71	\$93,329.71	
34		ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TASAS DE EROSIÓN DE LOS SUELOS, ASÍ COMO LA CALIDAD, CAPTACIÓN E INFILTRACIÓN DEL AGUA, EN EL ÁREA SOLICITADA RESPECTO A LAS QUE SE TENDRÍAN DESPUÉS DE LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN FORESTAL	ESTUDIO	1.00	SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.	\$75,275.06	\$75,275.06	
35		ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN EN METROS CÚBICOS, POR ESPECIE Y POR PREDIO, DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES DERIVADAS DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO	ESTUDIO	1.00	OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 61/100 M.N.	\$80,402.61	\$80,402.61	
36		PLAZO PROPUESTO Y LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO	ESTUDIO	1.00	VEINTE MIL VEINTISIETE PESOS 49/100 M.N.	\$20,027.49	\$20,027.49	
37		PROPUESTA DE PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS Y SU ADAPTACIÓN AL NUEVO HABITAT, EN CASO DE AUTORIZARSE EL CAMBIO DE USO DE SUELO	ESTUDIO	1.00	NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.	\$92,073.11	\$92,073.11	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and various initials and scribbles below the table.

